ANEXO 1

Certificado CMS-CT-041-2026 del 1 de septiembre de 2026

Expedido por el Secretario General del Concejo Municipal de Salamina. Certifica que la Corporación se encontraba en período de receso.

Respuesta a los numerales: 1

Folios: 1 (sin contar esta portada)

CMS- CT – 041 - 2026

Salamina Caldas 1 de Septiembre de 2026

A QUIENES LES PUEDA INTERESAR.
SALAMINA, CALDAS.

El Secretario General del Honorable Concejo Municipal de Salamina – Caldas, en uso de sus atribuciones legales, conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y el Reglamento Interno de la Corporación, por medio de la presente y a solicitud del interesado,

CERTIFICA QUE:

1. El Honorable Concejo Municipal de Salamina, Caldas, de conformidad con la normatividad legal vigente y el Reglamento Interno de la Corporación, sesionó en su Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias desde el día primero (1°) de agosto de 2026 hasta el día treinta (30) de agosto de 2026.

2. Que a la fecha de expedición de la presente certificación, el Honorable Concejo Municipal de Salamina NO SE ENCUENTRA EN PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS NI EXTRAORDINARIAS, encontrándose legalmente en PERIODO DE RECESO.

Se expide la presente certificación en el Municipio de Salamina, Caldas, a los un (1) día del mes de septiembre de 2026, para los fines que el interesado estime pertinentes.

MANUEL FERNANDO VALENCIA OTÁLVARO
Secretario General Concejo Municipal

concejo@salamina-caldas.gov.co
www.salamina-caldas.gov.co
Calle 5 No. 5-65 TEL.8595020

200 AÑOS

JOSE FABIAN LOPEZ TRUJILLO
Presidente 2026

Powered by CamScanner